

INFORME

**CIFRAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TERRITORIO
HISTÓRICO DE BIZKAIA**

2016

AVANCE

Junio 2017

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) elabora anualmente un informe sobre la atención a situaciones de violencia contra las mujeres en Bizkaia, según los dos tipos de violencia que contempla el Acuerdo Interinstitucional: maltrato en el ámbito doméstico y violencia sexual.

Como medida de mejora de la difusión de la información elaborada por el OVGB, por primera vez en 2017 se publica este avance que contiene un resumen del Informe anual 2016 de la serie “Cifras...”, que se publicará en su versión íntegra durante el segundo semestre del año con la totalidad de áreas de intervención, fuentes de información, variables y niveles de desagregación de los datos.

La presente publicación presenta datos relativos a cuatro esferas de intervención: social, policial, judicial y de salud. Contiene, de manera resumida, los indicadores globales de la demanda atendida por los servicios de estos ámbitos a lo largo del año, así como datos de evolución que permiten hacer un seguimiento del acceso a los servicios en el periodo considerado.

Incluye datos de las siguientes fuentes:

- ↳ Municipios y mancomunidades de Bizkaia
- ↳ Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia
- ↳ Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco
- ↳ Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco
- ↳ Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco
- ↳ Departamento de Salud del Gobierno Vasco
- ↳ Consejo General del Poder Judicial

La colaboración de las instituciones que aportan datos de sus registros periódicamente al Observatorio resulta imprescindible en el propósito de mejorar el conocimiento sobre la situación y la evolución de la violencia contra las mujeres en Bizkaia. Sin esta colaboración, no sería posible la elaboración de las sucesivas ediciones de la serie “Cifras...”, que desde 2004 reúne datos procedentes de multiplicidad de fuentes, sobre el acceso a los servicios de mujeres que sufren violencia en Bizkaia.

1. ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL

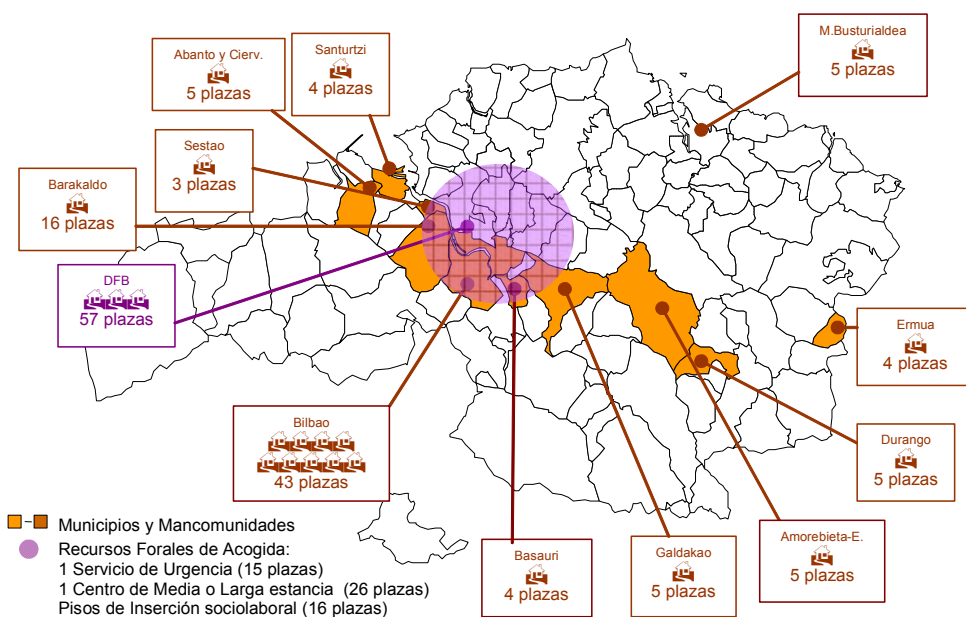
1.1. ACOGIDA

En Bizkaia tanto la Diputación Foral (DFB) como municipios y mancomunidades prestan servicios de acogida específicos para atender casos de violencia contra las mujeres; recursos con décadas de existencia en algunos casos, y de reciente creación en otros.

La DFB gestiona un servicio de urgencia que da cobertura a todo el Territorio, y ofrece también centros para dar respuesta a las necesidades de acogida de media o larga estancia, así como pisos de inserción sociolaboral.

El mapa territorial se completa con los recursos gestionados por municipios y mancomunidades, que mayoritariamente responden a la modalidad de pisos de acogida¹.

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
RECURSOS DE ACOGIDA (CENTROS/ PISOS) 2016



Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la DFB y Municipios y mancomunidades de Bizkaia

¹ Barakaldo cuenta con un Centro de Atención Integral

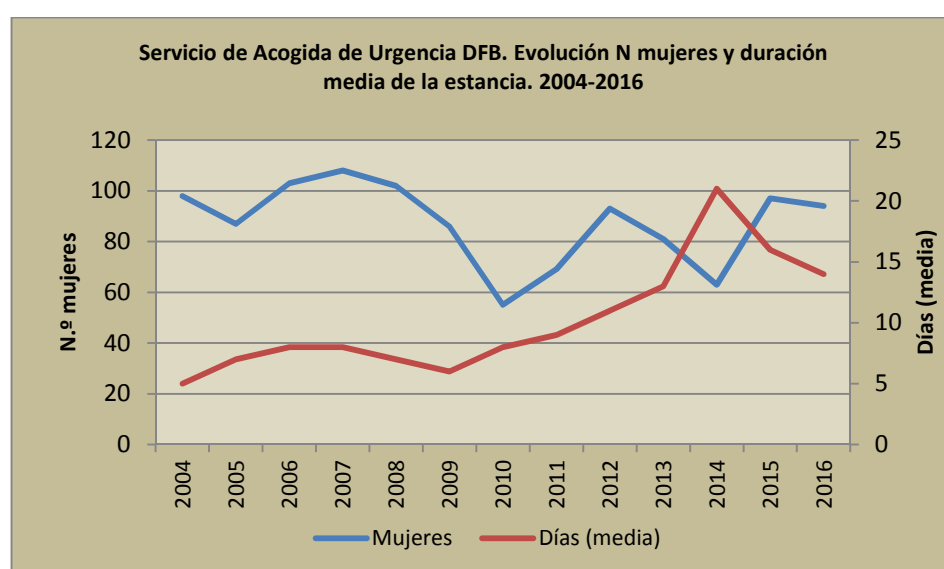
Servicio de Acogida de Urgencia DFB

Durante el año 2016 han pasado por este servicio un total de 176 personas: 94 mujeres junto con 82 hijos e hijas.

El número de mujeres es muy similar al registrado el año anterior - 97 mujeres en 2015- y se mantiene por encima del valor medio (87 usuarias al año) de un periodo que alcanza la cifra más alta en 2007 con 108 usuarias.

El número de hijos e hijas es el más alto en los años considerados. Como media desde 2004, en torno a 70 hijos e hijas (mayoritariamente menores) viven una situación que les obliga a abandonar su domicilio y permanecer en el servicio urgencia foral junto a sus madres. En 2016, el número de **menores** asciende a 80, 40 niños y 40 niñas, con edades comprendidas entre menos de un año y 17 años.

La fluctuación del número de usuarias se ve acompañada por un **aumento progresivo de la duración media de la estancia** en el recurso, reflejo de la creciente complejidad de los casos atendidos así como las dificultades del sistema para responder con agilidad a la necesidad de acogida en recursos residenciales competencia de otras instituciones o áreas de atención. Si en 2004 la estancia media era de cinco días en este recurso de urgencia, en 2016 se sitúa en 14 días (habiendo alcanzado incluso los 21 días en 2014).



Fuente: Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad. DFB

Seis de cada diez mujeres atendidas en este servicio en 2016 son nacidas en países extranjeros y cuatro son mujeres autóctonas. El año 2004 ofrecía el resultado inverso y se ha ido modificando a lo largo del periodo, como resultado del aumento y disminución de unas y otras respectivamente.

La diversidad de la procedencia en el caso de las extranjeras se ha incrementado durante estos años y en 2016 se cuentan casos de **25 países** de América, África, Europa y Asia. Para superar las barreras idiomáticas derivadas de esta situación se cuenta con un servicio de traducción, tanto telefónica como presencial, disponible en más de 50 idiomas. En 2016 los idiomas utilizados en estas modalidades de interpretación han sido inglés, árabe, rumano, wólof y francés.

En cuanto a la edad, de manera similar a años anteriores, en 2016 la mayoría de las usuarias acogidas en este servicio de urgencia **(72 %) no pasa de 40 años**. La edad media es de 35 años, en un grupo con edades comprendidas entre los 18 y los 76 años.

Entre las mujeres que permanecen en el servicio de urgencia en 2016, el 8,5% presenta necesidades específicas derivadas de **situaciones de discapacidad o de adicciones**.

Estas situaciones condicionan la intervención y el abordaje terapéutico, por lo que desde la planificación de los recursos es preciso contemplar las necesidades particulares de estas mujeres, los obstáculos y patrones diferenciados que presentan, para establecer prácticas o modalidades de servicios que permitan obtener el mejor resultado posible de la intervención.

Mujeres con discapacidad en el servicio de acogida de urgencia DFB. 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
N.º mujeres con discapacidad	3	6	9	18	5
% s/total usuarias	3,2	7,4	14,3	18,5	5,3

Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la DFB

Centros de acogida de media o larga estancia DFB

Durante 2016, el número de personas en esta modalidad de acogida suma 67: 39 mujeres junto con 28 hijos e hijas (27 menores: 9 niñas y 18 niños). Se acentúan como factores de vulnerabilidad que determinan la necesidad de este recurso para las usuarias, la edad y el lugar de nacimiento: el 100% de las 17 mujeres que ingresan en el año no pasan de 40 años (la edad media del grupo es de 28 años) y, también, más de una cuarta parte (77%) son nacidas en países extranjeros. Varias de éstas presentaban dificultades idiomáticas de diferente intensidad (incluso desconocimiento total) que ha hecho necesaria la interpretación presencial en idioma árabe en todos estos casos, con el fin de posibilitar la intervención.

Pisos de inserción sociolaboral

Puesto en marcha en 2013, este servicio está dirigido a la inserción sociolaboral de mujeres usuarias de recursos de acogida de la entidad foral. Durante 2016 el piso alberga a 20 personas, 11 mujeres con nueve hijos e hijas (ocho menores). Cinco de ellas, casi la mitad, ingresan en el año junto con tres menores. El 80% se sitúa por debajo de los 40 años y otro 80% son nacidas en países extranjeros.

Recursos municipales

El mapa de acogida se completa en Bizkaia con 19 recursos de titularidad municipal, específicos en materia de violencia contra las mujeres, a cargo de 11 entidades. En conjunto, estos recursos habilitan un total de 99 plazas.

Los recursos de **siete** de estas 11 entidades han registrado ocupación en 2016, y prácticamente la totalidad han albergado también a menores.

Recursos de acogida específicos violencia contra las mujeres. THB. 2016

Entidad Titular	N.º mujeres	N.º hijos e hijas	Total
Ayto. Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	1	1	2
Ayto. Amorebieta-Etxano	0	-	0
Ayto. Barakaldo	13	16	29
Ayto. Basauri	0	-	0
Ayto. Bilbao	26	29	55
Ayto. Durango	2	3	5
Ayto. Ermua	0	-	0
Ayto. Galdakao	1	2	3
Ayto. Santurtzi	3	2	5
Ayto. Sestao	1	0	1
Mancomunidad Busturialdea	0	-	0

Nota: En 2016 no se registran casos de personas adultas, dependientes de las usuarias que ingresen con ellas en estos recursos

Fuente: Elaborado a partir de datos facilitados por municipios y mancomunidades del THB

En conjunto estos recursos municipales han atendido durante el año a 47 mujeres acompañadas de 53 hijos e hijas, un total de **100 personas**:

- En la totalidad de los casos el maltrato es ejercido por la pareja o expareja.
- Casi siete de cada diez mujeres que hacen uso de estos recursos locales son nacidas en países extranjeros.
- El 32% de las usuarias se sitúa por debajo de los 30 años de edad, y entre 31 y 40 años se ubica el 34%, lo que supone que el 66% no supera los 40 años.
- El 96% de los hijos e hijas que permanecen con sus madres en estos recursos locales son **menores, un total de 51**: 16 niñas y 35 niños.

1.2. ASESORAMIENTO JURÍDICO

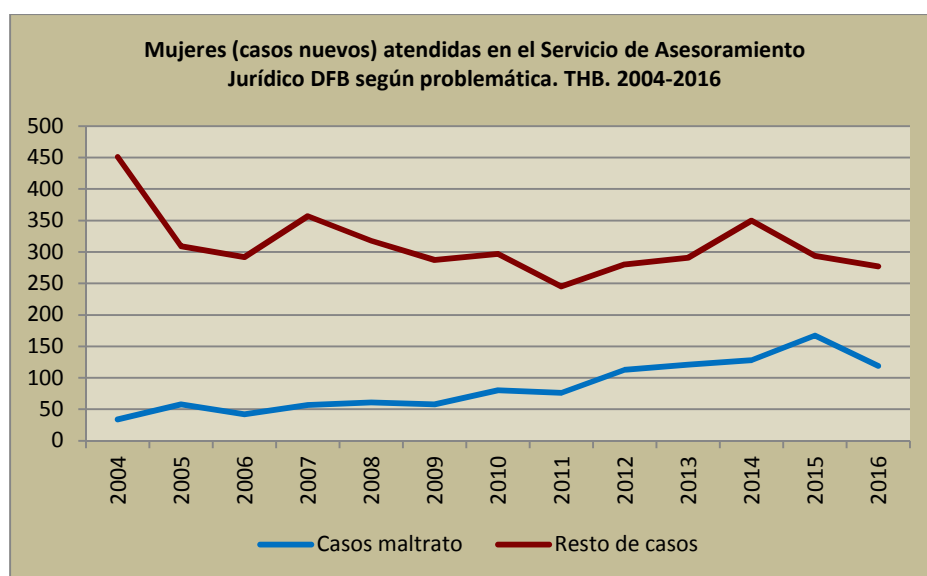
El **Servicio de Asesoramiento Jurídico** de la DFB donde, entre otros aspectos, se informa jurídicamente en materia de Derecho de Familia y en supuestos de malos tratos y/o agresiones sexuales, recibe consultas en 2016 de 441 mujeres (96% del total), la mayoría de las cuales son casos nuevos (396 mujeres).

Entre estas nuevas usuarias, **más de un tercio (34%) presenta una situación relacionada con violencia hacia las mujeres** de los siguientes tipos: el 30% precisó asesoramiento en materia de malos tratos en el ámbito doméstico; y el 4%, sobre violencia sexual.

El dato de 2016 supone el registro de **11 usuarias nuevas al mes** con alguno de estos dos tipos de violencia, un indicador que en 2005 se situaba en seis usuarias (se ha duplicado a lo largo del periodo, alcanzando el valor más alto en 2015 con 15 usuarias nuevas al mes).

Específicamente en lo que respecta a maltrato, el Servicio atiende a 119 mujeres. La mayoría de estos casos corresponden a violencia ejercida por la **pareja o expareja (91%)**. El 9% restante tiene que ver con ascendientes, descendientes y otras relaciones familiares. Sobre el lugar de nacimiento de las usuarias, el 18% son nacidas en países extranjeros. Por edad, las adultas jóvenes son las que cuentan con mayor presencia, especialmente el intervalo de 31 a 40 años (36%); entre 41 y 50 suponen el 30%.

Los datos del periodo muestran **una tendencia al alza de la incidencia del maltrato entre las mujeres que hacen uso del servicio**, es decir de *casos nuevos de maltrato registrados entre las usuarias que acuden al recurso durante el año*. Independientemente de las oscilaciones del volumen total de nuevos casos atendidos, la casuística de maltrato entre las usuarias presenta un ascenso regular con pocas interrupciones.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la DFB

Recursos municipales

Al finalizar 2016 se cuentan en Bizkaia **27 entidades locales municipales** con servicio de asesoramiento jurídico preprocesal: 20 municipios y 7 mancomunidades. Con respecto al año anterior 2015 se mantiene la oferta de todas las entidades, y se suma un nuevo recurso en el municipio de Erandio.

Se trata de servicios homogéneos respecto al contenido de la prestación (fundamentalmente, asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia y en supuestos de malos tratos y/o agresiones sexuales), pero variables en cuanto al nivel de accesibilidad en términos de intensidad horaria; el rango oscila entre dos horas (valor mínimo) y 196 horas (valor máximo). Más de 3/4 partes de las entidades ofrece el servicio con una dedicación inferior a cinco horas semanales.

En función de los datos disponibles de estos recursos municipales², en primer lugar hay que señalar que durante el año 2016 **la totalidad han atendido casos de maltrato** en el ámbito doméstico; y seis han registrado también casos de violencia sexual.

Igualmente, solo con una excepción, todas las entidades con registro de casos de maltrato han recibido *casos nuevos* (iniciados en el año), que en conjunto presentan las siguientes características:

- Mayoritariamente (89%) la persona agresora es la pareja o expareja.
- De las entidades que registran asistencias, 16 han atendido a mujeres nacidas en países extranjeros. Tomando en conjunto los datos de los diferentes programas municipales, el porcentaje de mujeres de origen extranjero se sitúa en 38%. Desde que se dispone de este dato (2009) el porcentaje oscila entre el 27% registrado en 2011 y el 41% de 2013.
- El grueso de casos atendidos en los recursos municipales se concentra entre los 31 y 40 años (32%). A continuación la franja de 41 a 50 años supone un 23%.

² A fecha de cierre de este informe no se dispone de datos de la Mancomunidad de la Merindad de Durango

1.3. ATENCIÓN PSICOLÓGICA

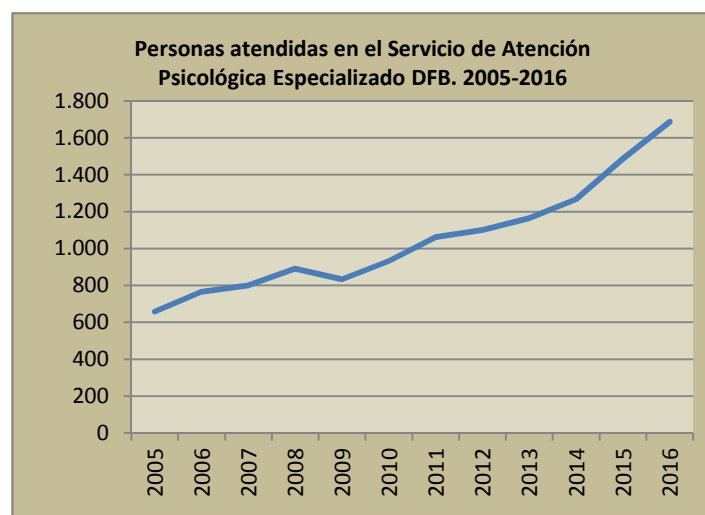
El **Servicio de atención psicológica de intervención familiar en supuestos de maltrato y agresiones sexuales** (para personas adultas y menores) se ofrece centralizado en Bilbao hasta 2006, fecha a partir de la cual se descentraliza progresivamente de manera que en 2016 existen siete puntos de atención en el Territorio:

- ✚ Bilbao
- ✚ Markina-Xemein: Atiende a población de la Mancomunidad de Lea-Artibai, y de Aulesti y Munitibar.
- ✚ Zalla: Atiende a población de la Mancomunidad de Encartaciones y de Balmaseda
- ✚ Ugao-Miraballes: Atiende a población de la Comarca del Nervión.
- ✚ Durango: Atiende a población de la Mancomunidad de la Merindad de Durango y de Berriz.
- ✚ Gernika-Lumo: Atiende a población de la Comarca de Busturialdea.
- ✚ Igorre: Atiende a población de la Mancomunidad de Arratia.

Esta reforma en la estructura del programa se acompaña de aumentos en las horas de prestación, a fin de responder adecuadamente a una demanda creciente año a año, como constata la evolución de las cifras. En 2016 se prestan un total de **669 horas a la semana**.

Durante el año reciben atención a través de este servicio especializado un total de **1.687 personas** (90% mujeres). En ese total se cuentan **más de 1.500 mujeres adultas y niñas atendidas como víctimas** de los dos tipos de violencia que aborda el programa.

Desde una perspectiva evolutiva, la cifra de personas atendidas en 2016 resulta la **más alta** del periodo. Con respecto al año anterior 2015, sube un 13,4% y ampliando la perspectiva hasta 2005 el aumento supera el 150%. La evolución de la demanda atendida en el programa presenta un **crecimiento continuado** en paralelo al avance de la descentralización del Servicio y su ampliación horaria.



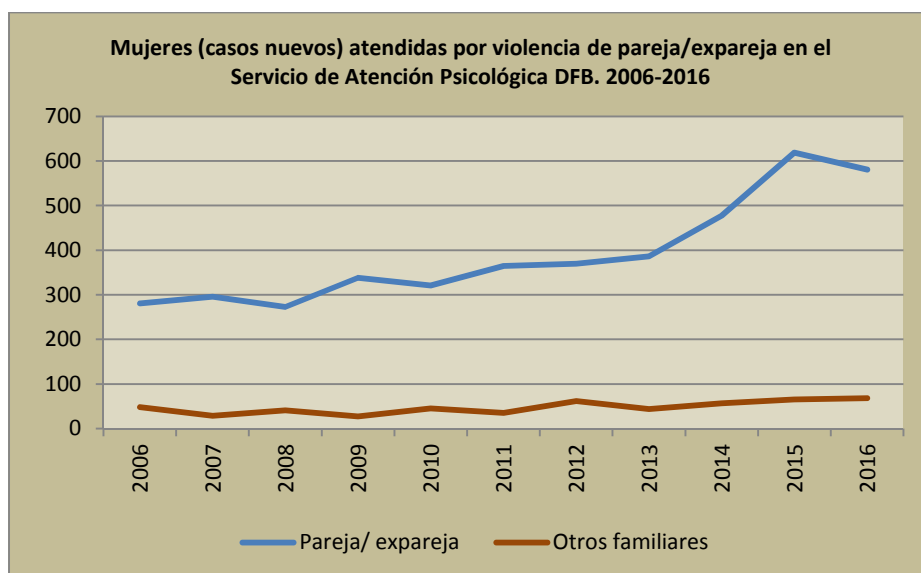
Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la DFB

Violencia en el ámbito familiar

Durante el año un total de **1.270 personas** (98% mujeres) reciben tratamiento para superar las consecuencias psicológicas derivadas de una situación de violencia dentro del ámbito familiar, en la mayoría de los casos, de carácter crónico y grave.

En 2015 se sobrepasa por primera vez el millar de pacientes, tanto en lo que se refiere al total de personas como específicamente a mujeres. En 2016 el número de mujeres atendidas aumenta en 133 casos más (un 12%) hasta alcanzar las **1.238**.

Corresponden a violencia infligida por la **pareja o expareja el 90% de estos casos**. En el Servicio, el volumen de *casos nuevos* de este tipo de violencia baja un 6% con respecto a 2015, año que registra el mayor volumen de casos del periodo y el valor máximo de variación anual (30%). En la globalidad del periodo, el ascenso de estos casos es progresivo -la demanda se duplica.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la DFB

Las cifras de casos nuevos de 2016 señalan que **cada mes 48 mujeres inician una terapia** en el programa como resultado de violencia ejercida por la pareja o expareja. En 2006, este indicador se situaba en 23 casos mensuales.

Con respecto a la **edad**, los intervalos con mayor presencia son el de 31 a 40 años (34%) y el de 41 a 50 años (36%); entre ambas franjas de edad se localiza el **70%** de las usuarias, al tiempo que arroja la edad media del grupo: 41 años.

Sobre el **lugar de nacimiento**, el 77% son mujeres autóctonas frente al 23% nacidas en países extranjeros; éstas suman 33 países de origen, la mayor diversidad registrada, si bien cerca de 2/3 de estas usuarias son nacidas en países de Latinoamérica.

La **distribución territorial** de la demanda del programa es muy amplia, favorecida por la progresiva descentralización y la consecuente mejora de la accesibilidad geográfica. En 2016 se atiende a mujeres procedentes de **63 municipios** de Bizkaia. Si nos centramos en el grupo de los diez municipios más grandes del Territorio, en términos relativos (tasa por 10.000 mujeres) Sestao y a continuación Durango, Basauri y Bilbao presentan las tasas más altas de mujeres víctimas de violencia de pareja/expareja; son los municipios de este grupo que más casos aportan al Servicio por índice de población.

Víctimas de agresiones sexuales

A lo largo de 2016 reciben asistencia psicológica por agresión sexual **75** mujeres, el volumen **más alto del periodo**. El 62% son casos nuevos, 46 mujeres; sobre 2015, aumenta un 44%.

Menores

En 2016 se atienden 128 menores víctimas y constituye también el año con el **mayor volumen de casos atendidos**.

Se registran 73 casos nuevos, 68,5% niñas y 31,5% niños:

- En función del sexo y el tipo de violencia: la situación de maltrato en el ámbito doméstico está presente en algo más de la mitad de las niñas (54%); el 32% han sufrido agresión sexual; y el 14% son casos de violencia de pareja/expareja. En el caso de los niños, todos los casos responden a vivencias relacionadas con el maltrato en el ámbito doméstico.
- Por edad, los casos corresponden a menores entre 5 y 17 años. Mayoritariamente se trata de adolescentes (77%) entre los 12 y los 17 años, ya que en este tramo de edad se concentran casos de los tres tipos de violencia.
- Según la edad y el tipo de violencia, el maltrato en el ámbito familiar afecta a menores de todas las edades. La violencia sexual, este año registrada exclusivamente en niñas, se localiza mayoritariamente a partir de los 10 años y especialmente entre los 16 y los 17 (38%). Los casos de violencia de pareja/expareja, todos referentes a niñas, se encuentran en los 15 y los 16 años (87%).

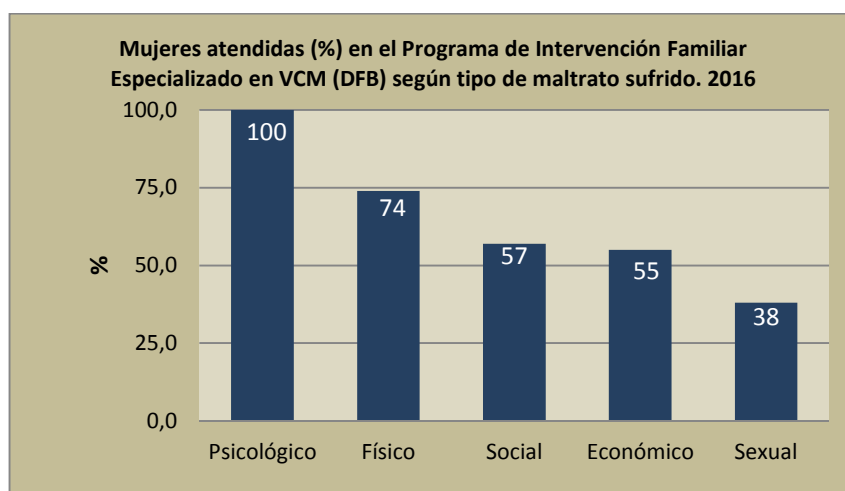
Entre 2004 y 2016 se han abierto o reabierto **más de 530** expedientes de nuevos tratamientos de menores víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales intra y extra familiares, **la mayoría correspondiente a niñas (69%)**. En el conjunto del periodo, la presencia de las niñas predomina tanto en las atenciones efectuadas por maltrato en el ámbito familiar (61%), como especialmente en el caso de la terapia por agresión sexual (83%); y son el 100% de los casos atendidos por violencia de pareja o expareja.

1.4. INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADA

Un año más, las cifras anuales de este programa muestran **la mayor amplitud de la demanda atendida** desde su puesta en marcha en 2006: **198 personas** (106 mujeres y 92 menores). Sube un 7,6% con respecto al año anterior, y multiplica por más de tres los registros iniciales.

La edad media de las usuarias se sitúa en 45 años. El intervalo más numeroso es el de 31 a 40 años (28%), seguido por la franja de 41 a 50 años (26%). El perfil etario del programa destaca como uno de los aspectos más significativos de su alcance por la presencia de mujeres **mayores de 50 años**, que llegan a representar el 50% en 2009. Tras ese año, como resultado de la llegada de mujeres más jóvenes al programa, el porcentaje llega a retraerse hasta una cuarta parte, pero en los dos últimos años ha subido y en 2016 se sitúa en el **31%**.

En función del tipo de violencia experimentada, como en años anteriores en 2016 se identifica violencia psicológica en la totalidad las usuarias, si bien de manera exclusiva sólo en el 26%. Este tipo de violencia no se puede separar del resto, puesto que cuando otra clase de actos violentos suceden siempre llevan aparejado un daño psicológico. Esto supone que en el resto de casos **(74%) se superponen distintos tipos de violencia**.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Dpto. Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la DFB

Menores

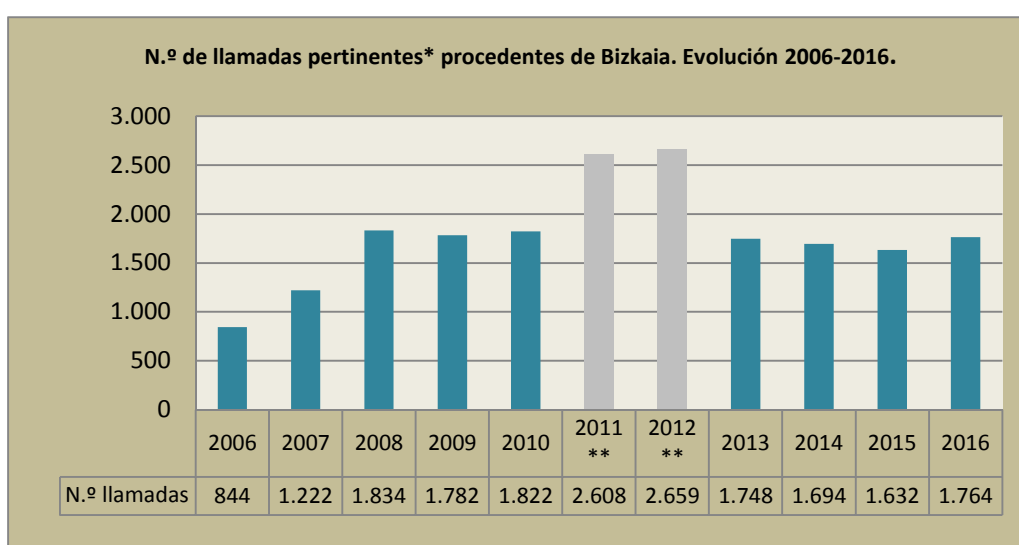
En 2016 se atienden en el programa un total de 92 menores, con quienes **en todos los casos** se realiza una intervención indirecta a través de sus madres y en algunos casos se desarrolla una intervención directa.

El 42% son casos nuevos en el programa -sus madres inician tratamiento en el año: 19 niñas (49%) y 20 niños (51%). La mayoría no superan los once años (84% de las niñas y 65% de los niños).

1.5. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA O POR RAZÓN DE SEXO

De acuerdo a los datos facilitados por el Servicio, a lo largo de 2016 se reciben un total de **1.764 llamadas procedentes de Bizkaia**, dato que se traduce en 147 llamadas al mes.

La trayectoria del uso de este servicio en Bizkaia se refleja en el siguiente gráfico. Tras incrementos progresivos durante los tres primeros años de vida del servicio (2006-2008), el volumen de llamadas ha permanecido después relativamente estable, en torno a las 1.700 llamadas anuales.



(*) Llamadas pertinentes: Exclusivamente aquellas que guardan relación con la violencia contra las mujeres.

(**) Un cambio en la base de datos en el Servicio generó un desajuste en el registro de los datos referentes a 2011 y 2012, por lo que no es posible compararlos con los del resto de años del periodo de referencia para obtener una perspectiva de evolución.

Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco: 2007 y 2008, Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales; 2009-2011, Dpto. de Interior a través de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género; 2012, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer; desde 2013, Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Según el tipo de violencia que precipita el contacto con este Servicio, en 2016 la mayoría (95,2%) han sido llamadas relacionadas con situaciones de violencia ejercida por la pareja o expareja. El 2,9% corresponde a las relacionadas con la violencia intrafamiliar de género y el 0,8% a la violencia sexual.

Desde SATEVI se registran los motivos que dan lugar a las llamadas recibidas, que pueden ser uno o varios para la misma llamada. En el año de referencia de este informe, el 46,2% de las llamadas realizadas a este servicio han tenido un único motivo y el 53,8% varios motivos. En ambos casos, los motivos más señalados han sido el acompañamiento y seguimiento telefónico, la información y la orientación.

Personas que realizan las llamadas

Dado que en ocasiones la misma persona realiza varias llamadas al Servicio, las 1.764 llamadas registradas en 2016 corresponden a un total de **1.109 personas**.

Tal y como sucede en el caso del número de llamadas, el volumen de personas que hacen uso de SATEVI en el periodo de tiempo analizado (2006-2016) aumenta significativamente del 2006 al 2008. Tras este aumento se mantiene estable cerca de las 1.000 usuarias.

Nueve de cada diez personas que contactan con SATEVI en 2016 son **mujeres, tal y como lleva ocurriendo desde que el Servicio se pusiera en marcha en 2006**.

En 2016 las personas que han realizado alguna consulta responden a la siguiente distribución: 757 son mujeres víctimas de violencia (68%); 292 son personas allegadas o familiares de mujeres víctimas (26%); y 60 son profesionales (5%). De estas últimas, 43 son profesionales en relación con la víctima y 17 profesionales sin relación con la víctima.

A lo largo de la década de funcionamiento de este Servicio destaca el incremento del colectivo de personas allegadas o familiares, que en términos absolutos, el dato de 2016 (292) supera casi el triple del registrado en 2006 (103). En el caso de las mujeres víctimas, el aumento es de un 25% (en 2016 se contabilizan 149 usuarias más que en 2006). En cambio, la categoría que hace referencia a las y los profesionales se mantiene estable a lo largo del periodo.

En cuanto a las mujeres víctimas que llaman al servicio, son de destacar los siguientes aspectos:

- De las 757 mujeres víctimas que hacen uso del Servicio, el 96,2% sufren violencia por parte de su pareja/expareja.
- El 58% ha sufrido más de una forma de maltrato.
- Entre las que han recibido una forma de maltrato o varias formas de maltrato, destaca el psicológico.
- El 60,4% de las víctimas tienen hijos e hijas menores a cargo.

1.7. AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA

Actualmente se establecen dos medidas de acción positiva en materia de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género:

1. Asignación directa de vivienda en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales, en función de haber sido la solicitante usuaria de pisos y centros de acogida municipales o forales.

De las 22 solicitudes concedidas en la CAPV **siete adjudicaciones** han correspondido a Bizkaia (38,8%). Se trata de solicitudes provenientes de la Diputación Foral de Bizkaia (4), del Ayuntamiento de Bilbao (2) y del Ayuntamiento de Basauri (1). Por otra parte, se ha **denegado** una solicitud y otra ha quedado **pendiente** de resolución al finalizar el año. En conjunto se han registrado nueve solicitudes en 2016 en Bizkaia: seis presentadas en el año y tres pendientes de 2015 que se tramitan en 2016.

Características de las beneficiarias

- Con respecto a la edad, la totalidad de las mujeres beneficiarias son menores de 50 años (el 85,7% tienen entre 18 y 40 años, el 14,3% corresponde a la franja de entre 41 y 50 años).
 - En función de la procedencia, de las siete adjudicaciones, el 57,1% corresponden a mujeres nacidas en países extranjeros.
 - Por tamaño de la unidad de convivencia (UC), se registra un caso de familia unipersonal y el resto de las beneficiarias pertenecen a familias de dos, tres y de cuatro personas.
2. Otorgamientos de puntos extra en la baremación para las promociones de VPO en régimen de alquiler.

Con relación a esta medida, según datos a 31 de diciembre de 2016, el **número de expedientes activos en Etxebide** (Servicio Vasco de Vivienda) **de mujeres que acreditan su condición de víctimas de violencia de género** asciende a **353** en Bizkaia, lo que supone un 15,4% más que en el año anterior. El número de los expedientes activos del THB constituyen algo más de la mitad (57,4%) de los expedientes activos del conjunto de la CAPV.

El **número de altas** que se computan a lo largo de todo el año suman 115. En comparación al año anterior, se registran 43 casos más.

Resultan adjudicatarias de vivienda en régimen de alquiler a través de esta medida 39 mujeres. Frente a las 27 adjudicaciones de 2015, supone un aumento del 44,4%.

Características de los expedientes de mujeres que acreditan condición de víctimas de violencia de género (expedientes activos, adjudicaciones, altas):

Configuración de la unidad de convivencia (UC)

- La mayoría de los **expedientes activos** corresponden a mujeres con UC de dos o tres miembros (45% y 19,3% respectivamente). El 24,6% hace referencia a familias unipersonales.
- De las 39 **adjudicaciones** de vivienda realizadas en el año, el 92,3% corresponde a **mujeres con personas emparentadas**: hijos e hijas y/o actual cónyuge o pareja.
- En el caso de los **nuevos registros** (115 altas), el 27% corresponde a mujeres sin personas emparentadas; y el 73% a mujeres con quienes conviven familiares o cónyuges o parejas, integrando grupos de dos, tres, cuatro y cinco personas (predominan los dos primeros).

Edad

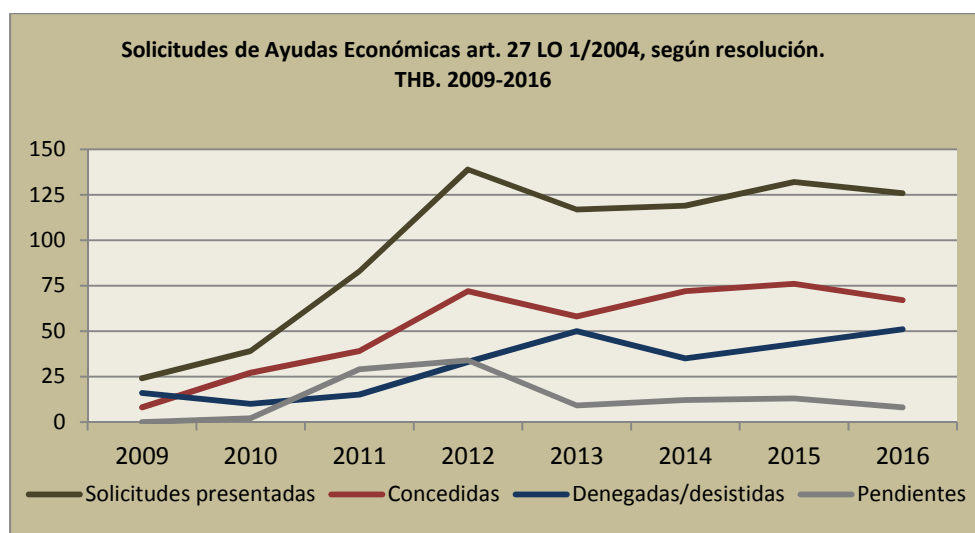
- El **64,6%** de los **expedientes activos** son relativos a mujeres de **40 o menos años**, siendo el más numeroso el intervalo de 31 a 40 (42,8%).
- Las **adjudicaciones** que tienen lugar durante el año, mayoritariamente (74,4%) tratan de mujeres cuya edad oscila entre los **18 y 40 años**, destacando la franja de 18 a 30 años (41%).
- Las **altas** registradas en 2016, al igual que los expedientes activos y las adjudicaciones, también presentan la mayor frecuencia en mujeres de 40 o menos años (73,9%), y predomina el intervalo de **31 a 40 años (46,1%)**.

Nacionalidad

- De los **expedientes activos**, un total de 120 corresponden a mujeres extranjeras (34%), con 26 nacionalidades diferentes.
- Entre las mujeres que resultan **adjudicatarias** de vivienda en 2016, el porcentaje de extranjeras supone un 43,5% del total.
- Con respecto a las **altas**, un 22,6% de los nuevos registros pertenecen a mujeres extranjeras.

1.8. AYUDAS ECONÓMICAS art. 27 LO 1/2004

Según los datos disponibles, a lo largo de 2016 se atienden **126 solicitudes**³ de ayudas económicas procedentes de Bizkaia (45,2% del total de la CAPV), 6 menos que en 2015. No obstante, en el siguiente gráfico, se puede ver el importante aumento del número de solicitudes presentadas a lo largo del tiempo analizado: con respecto a 2009, la cifra de Bizkaia en 2016 multiplica por cinco la de aquel año.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco: 2009-2011, Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Dpto. Interior; 2012, Emakunde; desde 2013, Dpto. Empleo y Políticas Sociales.

En cuanto a la resolución de las solicitudes, de las 126 atendidas en Bizkaia, **se conceden 67 (53,2%) y se deniegan 47 (37,3%), quedando cuatro desistidas (3,2%)**. Al finalizar el ejercicio permanecen **sin resolver ocho solicitudes (6,3%)**.

Cuantía de las ayudas y características de las beneficiarias

Con carácter general el importe de la ayuda equivale a seis meses de subsidio por desempleo, y se incrementa a doce, dieciocho o veinticuatro meses en función de dos variables: las **responsabilidades familiares** de la víctima (número de hijas y/o hijos o familiares a cargo) y el grado de **discapacidad** (igual o superior al 33%), tanto de la propia víctima como de las personas a cargo.

³ De ellas 113 son solicitudes presentadas en 2016 y el resto son solicitudes pendientes de 2015 que se tramitan en 2016.

Según la cuantía recibida, la distribución de las beneficiarias de las ayudas presenta en 2016 las siguientes características:

- El **11,9%** recibe el **importe básico**, equivalente a medio año de subsidio por desempleo (2.556 €), y representa a mujeres sin discapacidad reconocida y sin familiares a cargo.
- El **40,3%** recibe el equivalente a 12 meses (5.112 €); son mujeres con una persona a cargo o que presentan una discapacidad igual o superior al 33%.
- El **38,8%** recibe el importe equivalente a 18 meses (7.668 €); se trata por tanto de mujeres con dos o más familiares a cargo, con una persona con una discapacidad igual o superior al 33% a cargo, o bien de una mujer con discapacidad igual o superior al 33% que tiene una persona a cargo.
- El **9%** restante recibe el importe equivalente a 24 meses (10.224€), es decir, presenta alguna de las cinco **situaciones de mayor vulnerabilidad** contempladas en el decreto, bien por su propio grado de discapacidad, bien por la concurrencia del número y grado de discapacidad de las personas a su cargo.

En 2016 el **47,8%** de las beneficiarias reciben las **ayudas de mayor cuantía** (equivalentes a 18 y 24 meses), un total de 32 mujeres. Este porcentaje es uno de los más altos de todo el periodo analizado, ya que la situación oscila entre el 26% de 2010 y el 48,3% de 2013.

En cuanto al lugar de nacimiento, en 2016 el **47,8% de las beneficiarias son de origen extranjero**, un porcentaje tres puntos mayor que el de 2015. Originarias de 13 países diferentes, la mayor parte procede de países latinoamericanos (59,4%) y africanos (31,1%). El 9,4% restante corresponde a mujeres procedentes de países europeos.

Con respecto a la edad, el **67,2%** de las mujeres beneficiarias en 2016 **no supera los 40 años**. En el presente ejercicio el número de mujeres se reparte homogéneamente entre los 18 y 50 años del siguiente modo: entre 18 y 30 años se registran 23 mujeres (34,3%); entre 31 y 40 años, 22 mujeres (32,8%) y entre los 41 y 50, 20 mujeres (29,9%). Los dos casos restantes (3%) se reparten entre la franja de 51 a 64 años y la de 65 o más años.

Las solicitudes concedidas se reparten entre mujeres de **19 municipios**, cinco menos que en 2015. **Más de la mitad de las ayudas concedidas (52,2%) corresponden a mujeres residentes en Bilbao.**

1.9. INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres víctimas de violencia de género demandantes de empleo

A lo largo de 2016 se han registrado en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo 316 mujeres víctimas de violencia de género demandantes de empleo en Bizkaia, las cuales representan 35,5% de las registradas en la CAPV. El 67,1% corresponden a las altas (212) del mismo año.

Respecto a la situación laboral de las mujeres víctimas que se dan de alta en Lanbide como demandantes de empleo en 2016 en Bizkaia, la mayor parte se encuentra en situación de desempleo (86,8%).

En cuanto al **país de nacimiento**, el 38,2% de las mujeres registradas en el año proceden de países extranjeros. En 2016 destacan las mujeres nacidas en países latinoamericanos, cuya proporción engloba el 59,3% de los casos; le siguen las procedentes de países africanos con un 30,9%.

Por otro lado, cabe mencionar que el 87,7% de las mujeres nacidas en países extranjeros y registradas en Lanbide se encuentran en situación de desempleo.

Respecto a la **edad** de las mujeres, en 2016, el 67% tiene 40 años o menos. El grueso (40,6%) de los registros se sitúa en el intervalo de 31 a 40 años; le sigue el intervalo de 18 a 30 años que engloba el 26,4%; y las mujeres de entre 41 y 50 años representan el 24,1%. Las mayores de 50 años suman el 9%.

En este caso, en los intervalos de 18 a 30 y de 51 a 64 años son en los que encontramos porcentajes más altos desempleo (92,9% y 94,4% respectivamente).

2. ÁMBITO POLICIAL

La información de este apartado se elabora a partir de la estadística de victimizaciones del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, que contabiliza *“todas las ocasiones en que las personas han sido objeto de un ilícito penal, y como tales han quedado registradas por la Ertzaintza a través de una denuncia ciudadana o diligencias policiales abiertas a iniciativa propia”*.

Siguiendo a la fuente de estos datos, bajo el término “violencia contra las mujeres”, se incluyen tres tipos en función de la relación con la persona que ejerce esa violencia:

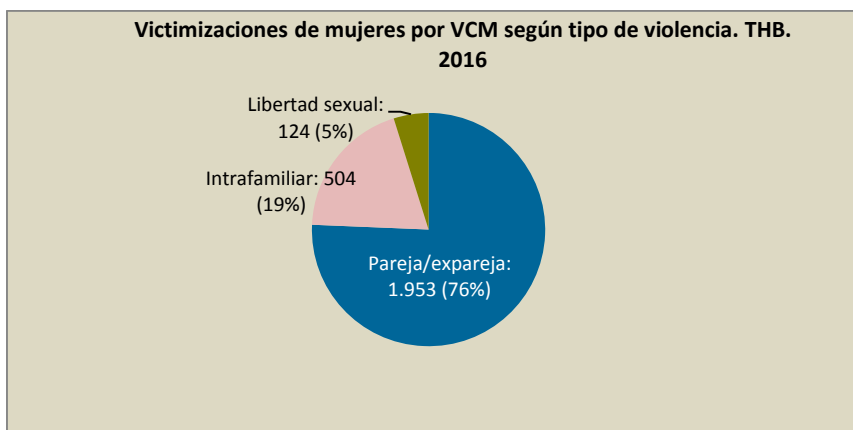
1. La violencia infligida por la pareja o expareja.
2. La violencia intrafamiliar de género: violencia ejercida por hombres contra mujeres en el ámbito intrafamiliar (excepto la ejercida por la pareja o expareja).
3. La violencia de carácter sexual ejercida por hombres contra mujeres fuera de los ámbitos anteriores.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BIZKAIA (VCM). ASPECTOS GENERALES

A lo largo de 2016 la Ertzaintza registra en Bizkaia un total de **2.581** victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres, cifra que ofrece una tasa de **43,51 victimizaciones por cada 10.000 mujeres**.

El número de mujeres víctimas de esos sucesos asciende a **2.061**, y resulta inferior al de victimizaciones puesto que una víctima puede haber sufrido más de un episodio de violencia.

El 76% de los sucesos corresponde a violencia ejercida por la pareja/expareja; el 19% a episodios de violencia intrafamiliar; y el 5% restante se relaciona con delitos contra la libertad sexual.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

Como es habitual, el registro de victimizaciones se plasma de **manera generalizada** en todo el Territorio: en 2016, en 82 de los 112 municipios de Bizkaia (congregan al 98% de la población de mujeres).

El grupo de los diez municipios más grandes de Bizkaia (de más de 25.000 habitantes) reúnen el 68% de los sucesos, en correspondencia al volumen de población que agrupan. Presentan realidades diversas a nivel particular, que ponen de manifiesto que **el volumen poblacional no es el único factor que explica la distribución de las victimizaciones** ya que no en todos los casos resultan proporcionales los porcentajes de población y de victimizaciones registrados por un municipio. Las tasas que resultan de poner en relación el número de victimizaciones y la población de mujeres de cada núcleo⁴ revelan destacables diferencias entre ellos. En 2016, dentro de este grupo, presenta la tasa más alta Sestao (65,03) seguido de Barakaldo (51,98) y Basauri (49,81). El índice más bajo en el ejercicio corresponde a Galdakao (25,54).

Desde el año 2003 el volumen de victimizaciones ha experimentado un **crecimiento del 54,4%**. Marca el registro de victimizaciones más alto el año 2014, con un total de 2.894 episodios. Los dos últimos años se han registrado ligeros descensos; en 2016, de un 7% que se reparte entre los tres tipos de violencia con desigual incidencia en las tasas específicas.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

⁴ Tasa por 10.000 mujeres

Violencia ejercida por la pareja o expareja

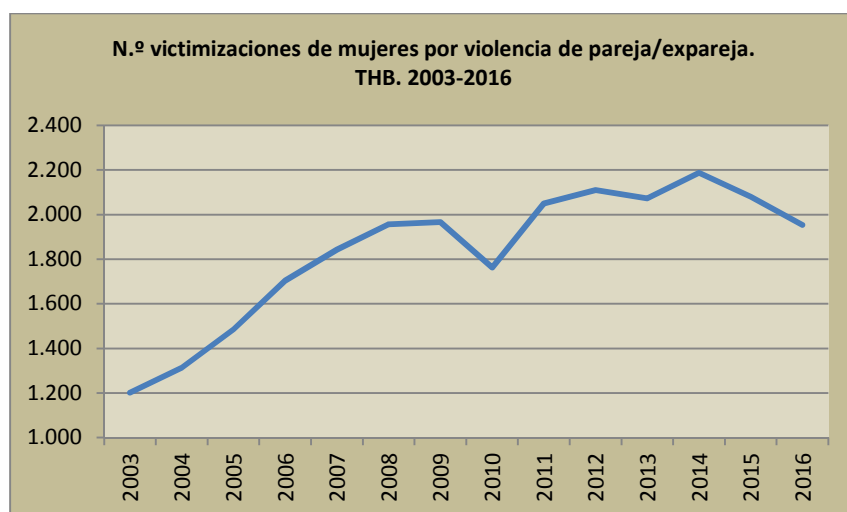
En 2016 una mujer es asesinada en Bizkaia (Bilbao) por su pareja, el único caso registrado en la CAPV durante el año. **Entre 2004 y 2016, 20 mujeres** han sido asesinadas en Bizkaia por su pareja o expareja. Durante este periodo de 13 años, únicamente 2012 y 2013 no registran víctimas mortales.

Durante el año se contabilizan en el Territorio un total de **1.953 victimizaciones** de mujeres por violencia de pareja o expareja (1.502 mujeres víctimas), un 6% menos que el año anterior. La tasa de victimizaciones se sitúa en **32,9 por 10.000 mujeres** frente a 35,0 en 2015; en el último año la tasa disminuye dos puntos.

Sobre los datos de 2016:

- De manera similar a años anteriores, en más de la mitad de los episodios (53%) el agresor ya **no es la pareja actual** de la víctima.
- Por edad, casi siete de cada diez victimizaciones implican a mujeres entre 18 y 40 años. Se registran 33 victimizaciones de mujeres **menores** de edad: corresponden a 27 adolescentes con edades entre 14 y 17 años.
- Según lugar de nacimiento, el 67% de las victimizaciones corresponde a mujeres nacidas en la CAPV y otras Comunidades Autónomas, y el 33% a nacidas en países extranjeros. El descenso del año ha afectado a los dos grupos y con intensidad similar. Desde una perspectiva evolutiva amplia, la tendencia al alza del registro policial de este tipo de violencia se observa en los dos grupos: entre 2004 y 2016 la variación se cifra en un 30% de aumento para las autóctonas y en un 125% para las extranjeras.

Los datos del periodo muestran el incremento de los episodios registrados por la Ertzaintza en Bizkaia de violencia por parte de la pareja/expareja. En 2003 se registraban tres victimizaciones al día por este tipo de violencia, frente a casi seis en 2016.



Fuente: Elaborado a partir de datos del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

Violencia intrafamiliar de género

Durante 2016 se han registrado en Bizkaia **504 victimizaciones** de mujeres por violencia intrafamiliar de género. Con respecto a los 551 episodios de 2015 este volumen baja un 8,5% pero con diferencias en función de la relación entre la víctima y el agresor:

- Se mantienen al mismo nivel las ocasiones donde la víctima es la madre del agresor
- Aumentan los sucesos donde la víctima es la hija menor de edad del agresor
- Descienden los episodios relacionados con el resto de familiares (hermanos, etc.)

La tasa de victimizaciones por 10.000 mujeres se sitúa en **8,50** en 2016 (9,28 en 2015).

Violencia sexual

A lo largo del año 2016 la Ertzaintza registra en Bizkaia 124 victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad sexual (la cifra corresponde a 122 mujeres víctimas). Con respecto a las 145 ocasionadas en 2015, disminuye un 14,5%.

La tasa territorial es de **2,09** victimizaciones por 10.000 mujeres (2,44 en 2015).

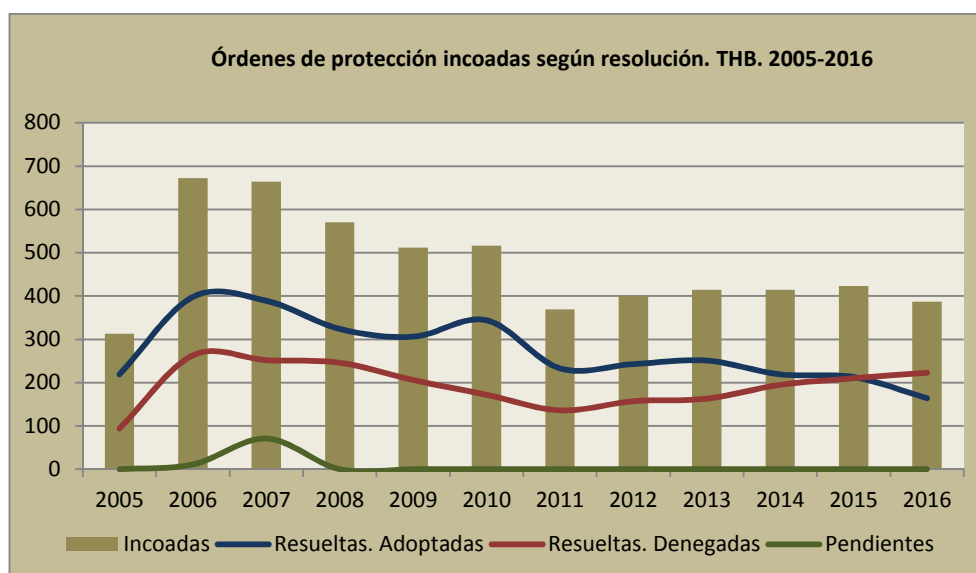
3. AMBITO JUDICIAL

3.1. PROCESOS JUDICIALES

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, tras la evolución creciente entre 2011 y 2013, el volumen de asuntos civiles ingresados comienza a disminuir: en 2014 ingresan 541, en 2015 ingresan 537 y en 2016, 383 (lo que supone un descenso del 28,7% en comparación al ejercicio anterior). Un año más, sigue resultando significativamente menor la cantidad de asuntos civiles ingresados –directamente y por transformación- en los partidos judiciales que la cantidad de asuntos penales (**383 asuntos civiles frente a 3.596 asuntos penales**).

Durante 2016 se interponen **2.573 denuncias** en los juzgados de Bizkaia, lo que supone siete denuncias diarias. El grueso de las demandas (61%) fue presentado por la propia víctima, mayoritariamente a través de **atestado policial** (57%).

Se incoaron un total de **387 Órdenes de Protección**, un 8,5% menos que 2015. En 2016 disminuye la proporción de órdenes adoptadas hasta el 42,4%, el valor más bajo registrado; por lo que las denegadas se sitúan un 57,6%. De las 223 órdenes denegadas, 74 son inadmitidas. El 47% de las órdenes incoadas correspondieron al Partido Judicial de Barakaldo, superando al de Bilbao en volumen de actividad, que aglutina al 26%.



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a las órdenes incoadas según la **edad y la nacionalidad de la víctima y del denunciado**, si bien las proporciones se mantienen estables en comparación al ejercicio anterior, se puede observar un mayor descenso en el volumen de víctimas de nacionalidad extranjera y denunciados de nacionalidad española (descienden un 11,3% y en 13,7% respectivamente).

Entre las víctimas, la mayor parte (65%) son mujeres españolas mayores de edad. La proporción de sus homólogas extranjeras se sitúa en un 34,4%. La evolución de las órdenes de protección incoadas en función de la nacionalidad de las víctimas muestra un claro descenso de las mujeres españolas entre 2005 y 2016, mientras que el número de extranjeras se mantiene más o menos estable.

Con respecto a los denunciados, los hombres de nacionalidad extranjera suponen en 2016 el 36,4%, cuatro puntos más que en 2015.

En lo que se refiere a la relación entre víctima y denunciado, al contrario de lo sucedido en los ejercicios anteriores, los datos muestran una clara diferencia respecto a la distribución entre **cónyuges o parejas actuales y anteriores**: en 2016 en el 39,8% de los casos la autoría de la violencia corresponde al cónyuge o compañero actual y en el 60,2% al excónyuge o excompañero.

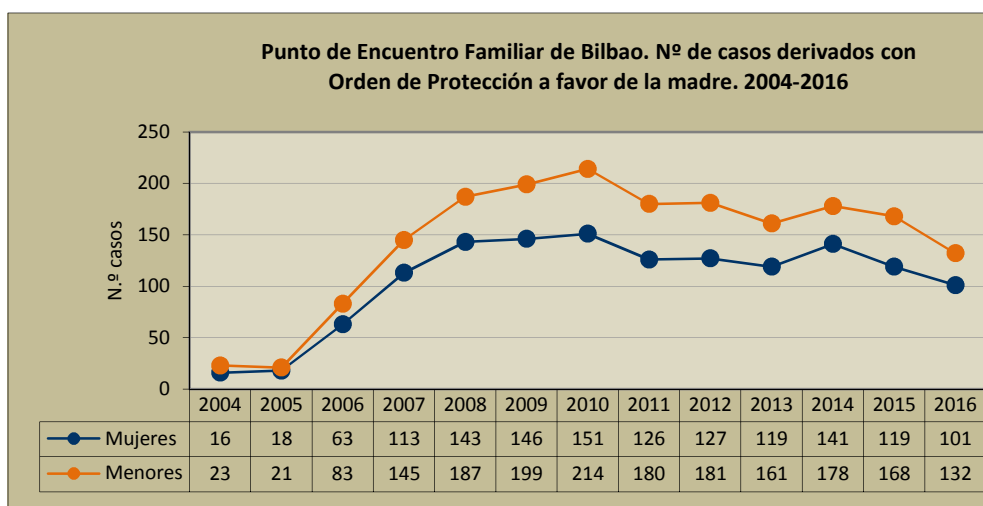
De los **512 hombres enjuiciados** durante 2016, el 71,9%, son de nacionalidad española y el 28,1% de nacionalidad extranjera. En lo que a la **resolución del procedimiento** se refiere el 87,9% de los enjuiciamientos resultó en sentencia condenatoria (85,6% de los españoles y 93,8% de los extranjeros).

3.2. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF) POR DERIVACIÓN JUDICIAL

Punto de Encuentro Familiar en Bilbao

A lo largo del año 2016 se derivan al Punto de Encuentro Familiar de Bilbao un total de 390 menores procedentes de 318 núcleos familiares. En **101 familias** existe una **orden de protección hacia la madre**, situación que afecta a **132 menores**.

Evolutivamente, la presencia de estos casos en el servicio se caracteriza por un continuo crecimiento hasta 2010, que alcanza su nivel máximo ese año, con un registro de más de 200 menores. En 2011 disminuyen las derivaciones y su peso en el conjunto de casos, y desde entonces oscila entre 160 y 180 casos anuales. Sin embargo, los datos de 2016 muestran un descenso importante de los casos, tanto en el número de registros de menores (21,4%) como en el de las mujeres (15,1%).



Fuente: Elaborado a partir de datos de la Diputación Foral de Bizkaia (años 2004-2014); y Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco (desde 2015).

Con respecto a la totalidad de casos derivados al PEF, el porcentaje de menores procedentes de familias donde consta una orden de protección a favor de la madre representa el **33,8% del total** en 2016. Este porcentaje hace referencia a 132 menores: 64 niñas (48,5%) y 68 niños (51,5%).

Al igual que en los ejercicios anteriores, la mayoría de los casos vistos en el PEF corresponden a menores que **no tienen más de once años** (81,3% de las niñas y 82,4% de los niños).

Punto de Encuentro Familiar en Portugalete y Barakaldo

En 2016, los datos referidos al PEF ubicado en **Barakaldo** muestran el mismo volumen de casos de menores procedentes de familias con orden de protección a favor de la madre que se registraron en el ejercicio anterior: en su séptimo año de funcionamiento se atiende a 12 niñas y 15 niños cuyas madres cuentan con esta medida de protección, un total de **27 menores** (el resto de casos en el servicio disminuyen un 4,2%).

En lo que se refiere al recurso gestionado por el Ayuntamiento de **Portugalete**, en 2016 los casos con Orden de Protección a favor de la madre implican a **28 menores** (que se reparten por igual entre niñas y niños), un 20% menos que el año anterior (el resto de casos en el servicio aumentan un 12,1%).

En el PEF ubicado en Barakaldo, los casos con Orden de Protección hacia la madre constituyen el 37% del total de menores que hacen uso del Servicio. En el caso de Portugalete este porcentaje se sitúa en el 27,4%.

Servicios de Punto de Encuentro Familiar gestionados por entidades locales municipales. Casos con Orden de Protección hacia la madre (%). 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PEF Portugalete	55,6%	44,8%	48,5%	38,5%	29,2%	34,7%	27,4%
PEF Barakaldo	50,0%	40,0%	25,4%	42,4%	34,8%	36,0%	37,0%

Fuente: Elaborado a partir de datos de los Aytos. Portugalete y Barakaldo (2010-2015) y Dpto. Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco (2016)

Características de los casos

Sexo y edad

En el PEF de Barakaldo, el 44,4% son niñas y el 56,6% niños. En el PEF gestionado por el Ayuntamiento de Portugalete, los casos se reparten por igual entre niñas y niños. En ambos casos, la mayor parte de los y las menores no supera los 11 años (88,9% en el de Barakaldo y 92,9% en el de Portugalete).

País de nacimiento

En el PEF gestionado por el ayuntamiento de Barakaldo la totalidad de los casos de menores que proceden de familias con orden de protección a favor de la madre corresponden a niños y niñas nacidas en el País Vasco. En el PEF de Portugalete el 7,1% de los y las menores atendidas son nacidas en países extranjeros.

4. AMBITO SANITARIO

En este apartado se presentan los datos facilitados por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco sobre casos de violencia de género detectados durante 2015 y 2016 en los ámbitos de **Atención de Urgencias** y **Atención Primaria (AP)** del área sanitaria de Bizkaia. Los casos se refieren a **mujeres de 14 y más años**.

4.1. SERVICIOS DE URGENCIA

A lo largo de 2016 estos servicios detectan en Bizkaia 300 casos, 18 casos más que el año anterior (un 6,4% más).

Por organización sanitaria, se aprecia un aumento de la detección de los casos en tres de las cuatro organizaciones sanitarias: Hospital San Eloy, OSI Bilbao-Basurto y Hospital Universitario Cruces. Es este último el que muestra el mayor crecimiento (un 26,3%).

Casos detectados Urgencias según organización sanitaria.
THB. 2015-2016

	2015	2016	
Hospital San Eloy	54	63	16,7
Hospital Universitario Cruces	19	24	26,3
OSI Barrualde-Galdakao	21	21	0,0
OSI Bilbao-Basurto	188	192	2,1
TOTAL	282	300	6,4

Nota: OSI: Organización Sanitaria Integrada. OSI Barrualde-Galdakao incluye el Hospital Gernika-Lumo y el Hospital Galdakao-Usansolo; OSI Bilbao-Basurto incluye el Hospital Universitario de Basurto.

Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Salud

En 2016 el grueso de los casos detectados en el ámbito de urgencias hospitalarias corresponde a mujeres con **edades inferiores a 40 años (65%)**. Algo más de un tercio de las mujeres identificadas en Urgencias (35,3%) tiene entre 30 y 39 años, es el intervalo más numeroso; el 23,3% se encuentra entre los 20 y los 29 años y los casos detectados entre las jóvenes de 14 a 19 años reúne el 6,3%.

Los registros sanitarios de urgencias revelan una presencia escasa de mujeres mayores de 50 años, en comparación con los otros grupos de edad: suponen el 11,3% de los casos detectados en los hospitales de Bizkaia a través de los servicios de urgencias.

4.2. ATENCIÓN PRIMARIA (AP)

Durante 2016 se detectan en Atención Primaria 278 casos, lo que supone un 17,8% más que el año anterior.

Desagregando los datos por comarcas y organizaciones sanitarias, se observa que la Comarca Euzkerraldea-Enkarterri si bien en valores absolutos muestra las cifras más bajas, en comparación con el ejercicio anterior, ha doblado los casos detectados. El OSI Barrualde-Galdakao también presenta un aumento importante de la detección de los casos (34,6%).

Casos detectados Atención Primaria según Comarca-OSI.
THB. 2014-2016

	2015	2016	
Comarca Euzkerraldea-Enkarterri	7	14	100,0
Comarca Uribe	39	33	-15,4
OSI Barakaldo Sestao	28	26	-7,1
OSI Barrualde-Galdakao	110	148	34,6
OSI Bilbao-Basurto	52	57	9,6
TOTAL	236	278	17,8

Nota: OSI: Organización Sanitaria Integrada.

Fuente: Elaborado a partir de datos del Gobierno Vasco. Departamento de Salud

Por grupos de edad, **la mitad de los casos** detectados en Atención Primaria (48,9%) corresponden a mujeres entre **30 y 49 años**.

La curva de edades de los casos detectados en AP permite visibilizar a las mujeres **mayores de 50 años** en mayor medida que otros ámbitos de atención. Los datos indican que su presencia resulta más frecuente en este espacio, donde suponen el **30,9% de los casos en 2016 y el 32,3% en 2015**.

Al comparar los datos de 2016 y los del año anterior, es significativo el aumento de los casos detectados en el grupo de mujeres más jóvenes, si bien en valores absolutos las cifras son bajas en comparación con el resto de intervalos de edad. Por otro lado, los únicos grupos en los que descienden los casos son los de las mujeres de mayor edad (de 60 a años en adelante).

Respecto al tipo de maltrato de los casos detectados en Atención Primaria, el maltrato físico es el que recibe el mayor número de atenciones (59%). Por su parte, el maltrato psicológico reúne el 28,3% y el sexual el 1,7%.